

**REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO**

En Cabrero, a 04 de julio de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

**TABLA**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°129**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Solicitud de Modificación al artículo N°64 del Título XI Derechos Varios, de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, presentado por la Directora de Obras Municipales Subrogante.**
6. **Presentación de Aranceles de Prestaciones de Salud, Isapres y Particulares año 2012 - 2013, y Cartera de Prestaciones Programa Tenencia Responsable de Mascotas Clínica Veterinaria Móvil, año 2012 - 2013, para su aprobación.**
7. **Puntos Varios**

1. **Aprobación de Acta Ordinaria N°129**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°129, por la unanimidad de los concejales sin observaciones.

2. **Correspondencia**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°693 del 25.06.2012 a Directora DEM.** Solicita gestionar movilización para los estudiantes que viven en Charrúa Sur, a fin de transportarlos diariamente al establecimiento educacional de la localidad.
- ✓ **Ordinario N°694 del 25.06.2012 a Directora de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma mayoritaria los costos de operación y mantención de proyectos postulados al FNDR, Subprograma FRIL - 2012, correspondientes a: Construcción Odeón Plaza de Armas Monte Águila, Construcción Sede Comunitaria Puentes Negros, comuna de Cabrero y Construcción Sede Comunitaria y Social La Aguada, comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°696 del 25.06.2012 a Sr. Saúl Quezada Palma, Pdte. Comité de Vivienda Villa Magisterio.** Informa que el H. Concejo Municipal incorporar la organización funcional denominada Comité de Vivienda Villa Magisterio al registro de organizaciones habilitadas para participar en las elecciones del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°697 del 25.06.2012 a Sra. Ida Toro Fica, Pdta. Comité de Adelanto Nueva Villa Las Perlas.** Sugiere asignar nombres de sectores rurales a calles de la Villa Las Perlas.
- ✓ **Ordinario N°698 del 25.06.2012 a Directora(S) DOM.** Plantea inquietudes expuestas por Sres. Concejales en sesión de Concejo y solicita gestionar solución a los problemas señalados e informar acerca de las medidas adoptadas.
- ✓ **Ordinario N°710 del 27.06.2012 a Directora Depto. de Salud.** Expresa molestia de Concejal Carvajal por información solicitada que no le fue entregada y sobre la cual se le dijo que debía solicitar por escrito y manifiesta que hay información que es pública y que debe ser proporcionada sin mayor dilación, por lo que solicita hacerla llegar a la brevedad.
- ✓ **Ordinario N°711 del 27.06.2012 a Oficial de Partes.** Solicita hacer seguimiento a consulta

realizada a Contraloría a través de Oficio N°439 de fecha 20.04.2012 relativa a uso de Oficina por parte de Concejal Gierke, fecha de recepción, destino y respuesta al documento.

- ✓ **Ordinario N°714 del 27.06.2012 a Pdte. Asociación Chilena de Municipalidades.** Se le informa y se le remite un certificado en el que se indica que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime la modificación a los estatutos de la ACHM.

#### Recibida

- ✓ **Ordinario N°16 del 21.06.2012 de Abogada Asesor Jurídico.** Remite informe que solicitó la Contraloría con respecto al uso de la oficina de concejal Mario Gierke.
- ✓ **Ordinario N°146 del 20.06.2012 de Directora Secplan.** Envía los costos de operación de los tres proyectos que fueron ya aprobados en la sesión anterior.
- ✓ **Ordinario N°491 del 25.06.2012 de Directora de Salud.** Envía Memorandum N°3 de Encargada de Medioambiente, referente a rectificación de información entregada en reunión con empresa Alphomeg, el día 14.06.2012.
- ✓ **Ordinario N°08 del 28.06.2012 de Oficial de Partes.** Da respuesta respecto al seguimiento que hizo del Oficio N°7720/18.05.2012 de la Contraloría.
- ✓ **Ordinario N°495 del 28.06.2012 de Directora de Salud.** Remite listado con nombres de las empresas y direcciones correspondiente, solicitada por concejal Carvajal e informa que se trató de un mal entendido y que no fue la intención del funcionario de no entregar la información.
- ✓ **Carta s/n del 29.06.2012 de Sra. Ida Toro Fica, Pdta. Comité de Adelanto Nueva Villa Las Perlas.** Envía nombres para Villa Las Perlas que son los que ellos están solicitando para la Villa, para que sean aprobados por el Concejo.
- ✓ **Carta s/n del 18.06.2012 de la Directiva del Club Deportivo El Águila.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$2.300.000 para finiquitar detalles inconclusos en su construcción.
- ✓ **Invitación de la ACHM para participar de un Seminario titulado "Actualidad Jurídico Municipal"** a realizarse en Puerto Varas el 4 y 5 de julio de 2012.

**Comentarios. Correspondencia Despachada:** La correspondencia es aprobada sin comentarios.

**Correspondencia Recibida:** **Conc. Gierke** respecto a Ordinario N°16 de la Abogado Asesor, consulta cuándo se estaría enviando el Informe solicitado por la Contraloría, porque de acuerdo a la información que da la Oficina de Partes, el documento de Contraloría llegó el 29 de mayo, entonces, hace más de un mes y ahora está el informe de la Abogada y pregunta cuánto tiempo más va a pasar. **Sr. Pdte.** indica que dentro de la semana va a enviar el informe a Contraloría. **Conc. Gierke** espera que así sea, para tener el pronunciamiento de Contraloría, porque le parece que la Abogada tiene un punto de vista conforme a las normas que rigen a los funcionarios municipales y hay que dejar claro que los concejales no son funcionarios municipales. **Sr. Pdte.** indica que justamente ese es el tema, que los concejales no son funcionarios municipales, entonces, aquí quien dispone y quien de alguna forma maneja el municipio es el Alcalde. **Conc. Gierke** indica que hacia los funcionarios, pero le recuerda a Sr. Alcalde que los concejales son fiscalizadores y necesitan instrumentos para poder trabajar hacia la comunidad, es decir, él necesita poder trabajar de mejor forma y ese es el pronunciamiento que debe tener Contraloría para terminar este debate, porque a lo mejor puede estar él equivocado, como también Sr. Alcalde puede cometer un error en lo que está diciendo, porque tienen que recordar que los concejales son elegidos por la ciudadanía y son autoridades igual que el Alcalde, no son contratados por el Municipio, por lo tanto, necesitan las herramientas necesarias para poder trabajar de la mejor forma posible y lo otro es que él en lo personal también va a solicitar un pronunciamiento a Contraloría, cree que es lo mejor para evitar un mayor debate en este Concejo, porque ve que este pronunciamiento de la Abogada está dirigido a un funcionario municipal, es decir, que el Alcalde le puede dar órdenes a un funcionario municipal, pero a un concejal no le puede dar órdenes; ahora, los horarios de atención para el público fueron ellos mismos quienes los dispusieron, él dijo que quería atender los martes y los jueves en tal horario, pero no hay ningún reglamento, no hay nada que diga hasta que hora él puede ocupar la oficina. **Sr. Pdte.** indica que no hay ninguna disposición legal que diga que se le tengan que pasar oficinas a los concejales, ni siquiera el teléfono, ni siquiera movilización, eso tiene que quedarle claro y eso se ha dicho en los cursos a los que han ido muchas veces: no es ninguna obligación del Municipio disponer de una oficina para el concejal ni facilitarle celular ni nada. **Conc. Gierke** señala que por eso es importante el pronunciamiento de Contraloría, porque si Sr. Alcalde dice que no hay una disposición que ordene que se le facilite un teléfono, tampoco una oficina, cree que por algo están las oficinas, por algo el Alcalde designó oficinas para los concejales.

**Sr. Pdte.** indica que fue para el horario que ellos pidieron. **Conc. Gierke** consulta si él hubiese pedido otro horario, eso es lo que no está establecido. **Sr. Pdte.** le pide que no discutan y que se limiten a lo que el documento dice. **Conc. Gierke** señala que él está conversando. **Sr. Pdte.** le reitera que se limiten a lo que dice, que se mande esto en consulta, el concejal envía su consulta y tendrán la respuesta y se acaba el tema. **Concejala Inostroza** señala que hay un detalle en el informe jurídico en el punto 6º, al término, donde dice *“velar por el correcto uso de la oficina puesta a disposición del concejal y dentro del horario en que fue asignada a éste”* y cree que debería decir que cada uno eligió días y horarios estipulados en el inicio de su tarea acá en la municipalidad, porque también es diferente a que se le entregue un horario a uno a que cada uno eligió su propio horario de atención. **Conc. Zapata** con respecto al informe jurídico, le encuentra detalles y uno de ellos es, por ejemplo, lo que dice en la primera hoja en la parte final, donde se plantea que: *“se han recibido reclamos por parte de algunos funcionarios que el concejal espera a la gente”* y piensa que eso tiene que ir más completo, que diga para qué espera a la gente, porque pueden esperar a la gente para saludarla, puede esperar a la gente para increparla, puede esperar a la gente para un montón de cosas, entonces, aquí es poco consistente lo que está diciendo el informe jurídico, porque un informe jurídico tiene que ir más detallado a qué se refiere, entonces, encuentra bastante escueto eso y no tiene consistencia, así es que pide si se pudiera reformular. **Sr. Pdte.** indica que le pedirá a la Abogada que lo revise. **Conc. Gierke** señala que para no seguir dándole tanta vuelta a este tema, pues de verdad le preocupa sentirse con tanta presión aquí en el municipio, pues él viene por ayudar a la gente, no viene con otro fin que prestarle una gran herramienta como persona y concejal, orientando a la gente en lo que tiene que hacer, entonces, le gustaría que se enviara así el oficio, es decir, si **Sr. Pdte.** le dice que lo enviará esta semana, ojalá mañana ya se pudiera estar enviando, ya que esto fue enviado el 21 de junio, entonces, no sabe si se habrá enviado a Contraloría, porque ya ha pasado tiempo, además, no sabe lo que se está esperando, no sabe por qué se atrasan tanto las cosas que ellos solicitan, por qué es tan engorroso todo el trámite, qué es lo que pasa, pregunta si faltan funcionarios, si falta agilidad o un plan de trabajo, qué es lo que está faltando en este municipio que todo es tan lento. **Sr. Pdte.** indica que no es que sea lento, lo que pasa es que el trabajo aquí es demasiado grande, todos están sobrepasados de trabajo, en la oficina a la que vaya todo el mundo está sobrepasado de trabajo y falta personal, el municipio debiera tener mucho más personal que no pueden contratar, porque la planta es limitada, están al tope con los funcionarios a contrata, al tope con los honorarios y falta personal. **Conc. Gierke** señala que se trata en este caso del concejal que solicita una gestión y no sabe por qué se limita o se demora tanto una gestión que el concejal solicita. **Sr. Pdte.** indica que por las razones que ya le dijo. **Conc. Gierke** indica que ellos son parte de este Concejo, son parte de un equipo, por lo tanto el Alcalde debiera agilizar lo que el concejal está solicitando y le pide por favor que trate de enviar el oficio durante la semana, para tener luego un pronunciamiento de Contraloría y saber realmente qué es lo que pasa con este tema de las oficinas que, en lo personal, se siente frustrado aquí en el municipio, porque no puede mover nada, pues le parece mal al Alcalde, es decir, él trata de hacer algo y al Alcalde le parece mal, hace cosas positivas para la gente y al Alcalde le parece que no son positivas, entonces, es un ambiente súper negativo, desagradable hacia su persona, porque ve que es solamente hacia él, no es así hacia los demás concejales, entonces, sólo se trata de buscar a concejal Gierke en lo que hace para poder perjudicarlo en sus funciones, por lo tanto él pide que se envíe luego a Contraloría para tener un pronunciamiento de ellos y saber si está él equivocado o el Alcalde, porque cree que ellos están elegidos por un voto ciudadano y por lo regular no son funcionarios municipales, por lo tanto, en lo personal cree que no pueden pasar bajo el reglamento que el Alcalde disponga, porque el Alcalde a un funcionario le puede decir que no quiere que utilice la oficina o quiere que no trabaje aquí y trabaje acá, el Alcalde puede mover las piezas como quiera con los funcionarios, pero no con las autoridades y ese es el pronunciamiento que quiere que haga Contraloría y ojalá sea pronto.

**Sr. Pdte.** sigue ofreciendo la palabra respecto a la correspondencia recibida. **Concejala Inostroza** se refiere a la nota sobre los nombres de las calles de la Villa Las Perlas y consulta en qué van a quedar, porque en realidad ellos consideraron que son perlas todas las que están en el documento nombradas y en razón de eso han elegido los nombres, como comentaban antes del Concejo, el acuerdo habrá sido de una sesión, como lo comentaban con concejal Zapata, es decir, consulta si los nombres que envían ellos serían un acuerdo de una reunión de junta de vecinos, agrega que la carta está fechada el 24 de enero de 2012. **Secretaría Municipal** indica que está bien la fecha, pues

esa fue la primera solicitud que ella hizo. **Sr. Pdte.** indica que esa es una carta que enviaron antes, piensa que podrían estudiarlo y tal vez verlo en la próxima sesión en base a lo que ellos están proponiendo. **Conc. Zapata** señala que lo que conversaban con concejala Inostroza es que él siempre ha solicitado las actas de la asamblea de las juntas de vecinos, porque puede ser acuerdo de toda la junta de vecinos o de la gente que va a la reunión o capricho de una, dos o tres personas, entonces, para eso él siempre ha solicitado las actas de reunión concernientes a solicitudes, en este caso, al nombre de las calles, entonces, si esta carta la pudieran acompañar del acta de la reunión que ellos tuvieron, para poderlas aprobar. **Sr. Pdte.** indica que se le tendría que pedir el documento. **Conc. Zapata** indica que para él es difícil aprobar, porque puede ser capricho de una persona, o dos personas. **Secretaría Municipal** aclara que la ley orgánica señala que los nombres de las calles tiene que proponerlos el Consejo de la Sociedad Civil, son ellos los que hacen la propuesta al Concejo Municipal y ellos lo hacen a raíz de los intereses de los vecinos; ahora, la Pdta. del Comité vino a conversar con ella el otro día y planteó su molestia, porque dice que desde el 24 de enero que ella presentó la primera solicitud y todavía no ha tenido respuesta, a lo que ella le respondió que al parecer el documento había quedado pendiente en la Dirección de Obras y, planteó que los nombres propuestos era el acuerdo que ellos habían tomado tiempo atrás, pero que ahora no se habían podido reunir, en el primer oficio del mes de enero ellos ya proponían los nombres, por ejemplo "Pasaje Esmeralda casa 1", después "calle Rubí casa 7", ahora ella encontraba inconcebible que el Concejo les planteara en dos oficios nombres de otro estilo, señaló que ellos necesitaban los nombres, porque ya llevaban mucho tiempo, más de 6 meses, es lo único que puede agregar con respecto a la situación que vino a plantear la Pdta. del Comité de Viviendas. **Concejala Inostroza** consulta si en esa ocasión estaba aprobado por el CESCO. **Secretaría Municipal** responde que no, ya que el CESCO dejó de funcionar hace un año atrás, más o menos en el mes de julio y ahora la ley nuevamente le da las funciones al nuevo Consejo de la Sociedad Civil y entonces, el Alcalde, cuando llegue una petición, tiene que enviársela al Consejo de la Sociedad Civil y éste va a proponer los nombres al Concejo Municipal, quien aprobará o rechazará, ese va a ser el conducto. **Sr. Pdte.** indica que está la moción de concejal Zapata de pedir el acta de la sesión. **Conc. Zapata** indica que si tomaron el acuerdo en asamblea de la junta de vecinos de enero de este año o de diciembre del año pasado, que envíen el acta con los nombres que ellos están proponiendo y que aprobaron en reunión, pero que venga el acta; él no tiene ningún problema en dejar estos nombres si es que ellos así los aprobaron, pero él tiene que saber que lo aprobaron en reunión de junta de vecinos, porque por capricho de una, dos o tres personas, porque ellos lo consideraron así, él no les puede aprobar. **Conc. Órdenes** señala que él ve dos partes por separado sobre este tema de las calles, primero que el concejal Zapata tiene razón, considera que es una deferencia al Consejo Municipal preguntarles a ellos, porque hasta hace algún tiempo, antes que se modificara la ley, era atribución del Concejo asignar los nombres de las calles, entonces, el Concejo ha hecho un acto de buena voluntad y de consideración con la gente, le están permitiendo a ellos que sean los principales, los que van a vivir quienes propongan los nombres de sus calles, para que estén a gusto y también le preocupa lo que dice respecto del tema de validarlo antes la comunidad que va a vivir y que no sea a lo mejor algo de la directiva o algún vecino, eso por un lado, en lo que está de acuerdo con concejal Zapata en el sentido de pedir las actas, pero le preocupa que esta carta del 24 de enero no haya pasado al Concejo, porque resulta que en este minuto el Concejo es el villano que no ha resuelto y ellos no tenían idea, al menos él no tenía idea que existía esto. **Sr. Pdte.** indica que llegó el 24 de enero y el 30 de enero él la traspasó a la oficina de Obras, donde él le puso una observación "*que pase a Obras para que se haga estudio y se vea el plano para poner los nombres de calles y pasajes*" y ahí se traspapeló, ya que ahí viene todo el período de vacaciones de uno y otro funcionario, no es que uno quiera quedarse con los documentos. **Conc. Órdenes** señala que él va a que se le tendría que hacer la aclaración a estas personas, ya que se les va a mandar a pedir el acta, entonces, habría que explicarles que hubo un error administrativo. **Secretaría Municipal** señala que ella le dijo a la Pdta., porque le hizo ver que en enero había mandado, ella tenía el documento original y le mostró que efectivamente el documento había llegado y el Alcalde lo había derivado a la Dirección de Obras dentro de la misma semana, pero se le explicó lo mismo, que en febrero vinieron las vacaciones, después en marzo empiezan a llegar de a poco los funcionarios y empiezan a trabajar en otras cosas y lo más probable es que quedó rezagado, ella le dio las explicaciones para que no culpara al Concejo y así lo entendió, pero tal como dice concejal Zapata, se les debiera pedir el acta, porque según la Pdta. había un acuerdo del año pasado.

**Concejala Inostroza** indica que como institución deben tener un cuaderno de actas, por lo tanto no es difícil fotocopiar. **Conc. Carvajal** señala que no sabe de donde sacó estos nombres que indica la Sra. Ida Toro Fica en su carta, es decir, conjuntamente con apoyar la moción que hace concejal Zapata, de lleno él rechaza estos nombres, porque él los encuentra una inconsecuencia total con lo que es la comuna, en lo tradicional, en todo, porque la verdad de las cosas es que a él no le parecen bien estos nombres: Zafiro, Turquesa, Topacio, Pirita, Lapislázuli, Jaspe, Granate, Diamante, etc., como que no le cuadra con lo que significa realmente la comuna de Cabrero, podrían ser nombres más históricos, más apegados a la naturaleza, como son en general los nombres de las otras calles que tiene Cabrero. **Concejala Inostroza** indica que si vivieran en una zona minera, se justificaría. **Conc. Zapata** apoya también la moción de concejal Carvajal, porque tiene que ir en armonía con lo que es la ciudad de Cabrero, hay que ir creciendo en armonía. **Conc. Carvajal** plantea que por último, aquí han tenido varios personajes importantes también que han significado bastante para la comuna históricamente, entonces, por qué no aprovechar esos nombres, hay algunos, faltarían otros. **Sr. Pdte.** indica que se le pedirá el acta, entonces. **Conc. Carvajal** señala que sería lo más correcto y saber cuántas serían las personas y de hecho debiera saberse cuántas son las personas que forman esta junta de vecinos. **Sr. Pdte.** indica que son como 80 sitios. **Conc. Zapata** señala que lo otro por lo que él no la aprueba es porque la carta del 24 de enero viene con el timbre del Comité y la del 29 de junio no tiene el timbre del Comité. **Secretaría Municipal** indica que la carta del 29 de junio la señora Ida Toro la hizo en el municipio y no andaba con el timbre, porque vino a preguntar y ella le dijo cuál era la situación, y ahí ella le manifestó que necesitaban rápido los nombres de las calles, y ella tenía los nombres acordado por los vecinos. **Conc. Carvajal** señala que automáticamente si no tiene el timbre no es valedera, porque tiene que tener timbre. **Secretaría Municipal** indica que este es un Comité transitorio y ahora se van a formar como junta de vecinos. **El H. Concejo Municipal acuerda solicitar el acta de reunión del Comité de Adelanto Nueva Villa Las Perlas de Cabrero, en la cual se tomó el acuerdo de asignar los nombres a las calles y pasajes de la villa que señalan en su solicitud, para luego pronunciarse.** (Acuerdo N°572 del 04.07.2012)

**Sr. Pdte.** indica que luego hay una solicitud del Club Deportivo El Águila de Monte Águila que está pidiendo una subvención extraordinaria por la suma de \$2.300.000, es harta plata, pero este Club tiene que terminar su sede, recuerda que al parecer se le dio un monto años atrás. **Conc. Zapata** al respecto señala que al Club Deportivo El Águila se le ha facilitado bastante dinero para la construcción de su sede y cree que la Municipalidad debiera guiarlos, indicarles que hay mecanismos para que ellos puedan terminar su sede no solamente traspasándole fondos municipales directamente a los fondos de ellos para poder terminarla, sino que tienen que buscar la fórmula como poder terminarla, porque traspasarle \$2.300.000.- a este club deportivo cree que es demasiado con lo que se les ha ayudado, se le ha traspasado varias veces plata, no solamente para su sede, sino también para cuando van a Copa Campeones, van a Recopa, entonces, ha sido bastante la ayuda que se le ha proporcionado, por eso cree que el Municipio debiera asignarle una persona que les indique por qué camino seguir para poder postular a terminar su sede con un proyecto FRIL, por ejemplo o buscar por el lado de Seguridad Ciudadana, como ellos están indicando que le están facilitando la sede a otros organismos, entonces, buscar la forma para que ellos puedan terminar su sede, pero no directamente con platas municipales, las arcas municipales no son muy buenas como para estar traspasando todos estos fondos. **Concejala Inostroza** pregunta si quizás el municipio esté en condiciones de entregar una subvención extraordinaria elevada, porque sin ir más lejos, el Conjunto Voces de Cabrero pensaba hacer una petición considerando que la gente no toda tiene grandes recursos como adquirir nuevos instrumentos para el grupo, vestimentas que requiere para otro tipo de bailes y ella les dijo que el Municipio no puede entregar una subvención extraordinaria para una institución como esa, porque de partida tres integrantes del Concejo pertenecen al conjunto, menos todavía, pero considerando que las arcas del municipio no son tan fructíferas como para entregar una subvención así, entonces, cree que podría buscarse otro método como lograr una subvención o en lugar de una subvención hacer beneficios. **Conc. Arrué** señala que antes de emitir su opinión, está tratando de recordar en cuánto consistió y cuándo fue el último aporte que se le hizo al club deportivo. **Sr. Pdte.** responde que fue de \$2.000.000.- y fue para terminar la sede, le parece que el año pasado se le había hecho el último aporte. **Conc. Arrué** señala que se trata, como lo dijeron la otra vez, de un equipo antiguo de Monte Águila, de mucho prestigio y que haya hecho una buena sede, que aún no tiene el gusto de

conocer, pero le parece que es una muy buena sede social que se hizo y si es para terminar y finiquitar algunas cosas que le faltan como protección a los ventanales, baños, y algún tramo inconcluso en la construcción, y si el municipio está en condiciones de aportar los \$2.300.000, él lo aprueba, con esa condición que el municipio esté en condiciones de aportar esa suma y con eso debieran dejar un poco detenido al Águila en ayudas ya, porque ha tenido respuesta del Concejo y siempre ha sido ayudado, ese es su voto, él aprueba, pero habría que hacer esa recomendación de que ya ha sido bien atendido como dice el banco cuando ya no quiere prestarle más a alguien y con eso quedaría satisfecha la necesidad. **Conc. Carvajal** plantea que cada vez que lleguen estas peticiones, ojalá vengan acompañadas con algún documento, porque así se le facilitan mucho más las cosas, tanto a la Secretaria Municipal, como al Alcalde y al Concejo, para saber qué es lo que está haciendo esta gente ya, porque de repente es tanta la gente y las ayudas que se hacen que se presta para confusiones, él mismo en este momento realmente se confunde, porque se hizo entrega hace no mucho tiempo atrás de \$5.000.000 y fracción no recuerda a quien fue, pero un club o a la ANFA, no recuerda. **Sr. Pdte.** indica que fue a la ANFA. **Conc. Carvajal** señala que por último se debiera traer la información de qué se le ha aportado, sería bueno, es una sugerencia. **Sr. Pdte.** no recuerda si fue este año que se le dio o fue el año pasado, no tiene claro, porque este año se inauguró la sede y como dicen, les faltan algunas cosas. **Secretaria Municipal** indica que la Directora DAF está buscando la información. **Conc. Carvajal** quisiera más antecedentes sobre el aporte que se le hizo, entonces, frente a esto, propone que esta carta se posponga para la próxima sesión, a fin de tener más antecedentes. **Conc. Órdenes** consulta si el municipio está en condiciones de otorgar esta subvención. **Sr. Pdte.** indica que esto también habría que pedirle a finanzas, como está el municipio con los recursos, a lo mejor si hubiera recursos podría otorgársele, porque él sabe que hacer una casa cuesta mucho y hacer una sede a un club deportivo le cuesta mucho y van a venir seguramente más adelante otros clubes que van a querer que se les pueda ayudar y si el municipio puede, él al menos le ofreció el apoyo al Ferroviario para que pudieran construir su sede y hacer así lo mismo que hicieron con El Águila, poniéndoles el personal, pero él responde hasta diciembre, de ahí para adelante no sabe ninguno de los aquí presentes qué es lo que va a pasar, porque es justo que si se apoya a uno, se apoye al otro, los clubes de acá, los más grandes tienen su sede, tanto el Cabrero, como el Municipal, pero allá en Monte Águila, ya El Águila tendría su sede en condiciones, faltaría el Ferroviario y quedarían los cuatro clubes más grandes de la comuna con su buena sede; entonces, pregunta si lo dejan para la próxima sesión. **Conc. Carvajal** señala que además de lo señalado anteriormente, en los antecedentes que se hicieran llegar adjuntar a la solicitud de ayuda aprobado por este Concejo debiera venir también y que así sea en su opinión, si el municipio está en condiciones de entregar esas platas o no, porque no saca nada el Concejo con decir sí si el municipio no tiene la plata o puede ser que el municipio sí puede tener la plata y el Concejo podría estar pecando de egoísmo en no otorgarle la ayuda que ellos solicitan, es una sugerencia que él hace. **Secretaria Municipal** señala que le informan que del año 2011 hay una subvención por \$200.000 la ordinaria, una de \$250.000 extraordinaria y \$2.019.830.- para terminar la Sede y se otorgó en octubre de 2011, fueron las tres subvenciones. **Conc. Arrué** señala que a él no le parecía que para la sede se hubiera otorgado este año, por lo menos para la sede, entonces, con mayor razón mantiene su postura. **Sr. Pdte.** indica que verían entonces, si hay disponibilidad dentro del presupuesto municipal, entonces, lo dejarían para la próxima sesión. **Conc. Zapata**, apoyando lo que dice concejal Carvajal, va a pedir los aportes que se le han dado durante los cuatro años que ellos han estado acá como concejales, de todas las platas que se le han dado al club deportivo El Águila, no con el ánimo de rebuscar ni nada menos, pero sí quiere saber en cuánto han apoyado a ese club en la construcción de la sede, porque se acuerda que el primer año que empezaron a otorgar dinero, puede que esté equivocado, pues no se acuerda exactamente, pero siempre se le ha estado otorgando todos los años recursos para la sede, entonces, se queda con eso y con que en la próxima sesión va a llegar un informe de la Jefa de Finanzas diciendo si el municipio está o no en posición de otorgar esta plata y dependiendo de eso va a entregar su votación, pero de todas maneras se debiera tener gente a disposición para guiar a estos clubes de cómo postular a terminar o a construir su sede teniendo el terreno y que no sea siempre con recursos municipales. **Sr. Pdte.** indica que este club en particular hizo un buen trabajo, porque ellos si bien la municipalidad los ayudó, no fue tanta plata tampoco, pero también ellos hicieron sus campañas y hubo particulares que se pusieron y sacaron su sede adelante y a su parecer es la mejor sede que hay en Monte Águila, la más grande y más equipada y es bueno para Monte Águila

contar con un local como ese. **Conc. Carvajal** señala que en el fondo nadie les está negando nada tampoco, sino que son sugerencias que cada concejal está determinando. **Sr. Pdte.** indica que esperarán entonces, el informe del Departamento de Finanzas. **Conc. Arrué** indica que la otra entidad a la que pueden recurrir los clubes deportivos es Chiledeportes, pero los aportes que entregan ellos son pequeños y no son tampoco para construir este tipo de sede. **Concejala Inostroza** indica que también su voto va a depender de si en las arcas municipales hay dinero como para hacerles el aporte, porque debe confesar que la sede es grande, acogedora y la mayor parte del aporte fue justamente el trabajo de ellos, así que en todo caso, esa sería su última palabra. **El H. Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas un informe de cuánto ha sido el aporte que el Club Deportivo El Águila ha recibido en el período de esta administración y un informe de si existe disponibilidad presupuestaria para otorgarle la suma de \$2.300.000.- que está solicitando el Club para finiquitar detalles inconclusos de la construcción de su Sede Deportiva.** (Acuerdo N°573 del 04.07.2012)

**Sr. Pdte.** con respecto a la invitación al Seminario, señala que no es posible asistir porque ya venció la fecha. Acto seguido da por terminado el tema de Correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día viernes 22 de junio, en el Liceo Polivalente Manuel Zañartu B- 79 de Cabrero, se realizó la 1ª Feria de Organizaciones e Instituciones Sociales organizada por el establecimiento, y que contó con la presencia de Carabineros, Cruz Roja, Hogar de Cristo, Centro de la Mujer, Club de Leones, Club Deportivo Municipal, Agrupación Folclórica Los Sarmientos, Sport Woman, SENDA y Bomberos. El objetivo principal es que el alumnado se interiorice de la realidad de nuestras organizaciones y se motiven a participar de éstas; le pareció bastante interesante esta actividad que organizó el Liceo B-79 de Cabrero.
- ✓ El día lunes 25 de junio, en el Gimnasio del Club Deportivo Huachipato, la Seremi de Bienes Nacionales se realizó la entrega de Títulos de Dominio a más de mil beneficiarios de la región, actividad que contó con la presencia de la Ministra, el Sr. Intendente Regional, la asistencia de muchos alcaldes de la región del Bío Bío, y de aquí de Cabrero se beneficiaron 30 familias que recibieron su título de dominio en este acto.
- ✓ El día miércoles 27 de junio, a las 11:00 horas, en Escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, se realizó la Ceremonia de Inauguración del Set de Televisión “Claudio Bonometti Brogi”, que contó con la asistencia de justamente don Claudio Bonometti, la Directora Comunal de Educación, el Director del establecimiento, profesores y alumnos.
- ✓ Se aprobaron los recursos para construir la Sede Social del sector Los Aromos, mediante Resolución Exenta N°7421, del 12 de junio de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, y para la “Construcción Sede Social Junta de Vecinos Los Aromos, Cabrero”, se aprobó un monto de \$33.846.000, proyecto que tenía postulado el municipio hace más de tres años y no había sido aprobado y en esta oportunidad la Subdere aprobó estos recursos.
- ✓ Con fecha 27 de junio llegó la resolución de la Secretaría Ministerial de Educación, Región Bío Bío, que establece la aprobación total del Programa presentado por el municipio, para el Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, por un Monto \$122.650.813.- Lo que involucra: 1)Capacitación a personal docente y no docente \$7.500.000.- 2)Obras de infraestructura en algunos establecimientos \$30.000.000.- 3)Contratación de Transporte Escolar \$40.000.000.- 4)Adquisición e instalación de Tecnología \$10.150.813.- 5)Participación de la comunidad Educativa \$ 35.000.000.- Esto fue aprobado por el Concejo en su oportunidad y en este momento la Seremi de Educación ya le dio su visto bueno.
- ✓ Mañana 05 de julio, a las 12:30 en el Auditorio Municipal, se realizará la “Firma Acta Donación Terreno para la Futura Plaza de Charrúa” que va a realizar la empresa Transelec al Municipio, dicha escritura será firmada por el Gerente General de Transelec S.A., don Andrés Kuhlmann; también este es un tema que venían conversando con Transelec hace más de 8 ó 10 años y al fin se va a concretar la firma de este terreno para construir la plaza de Charrúa.
- ✓ El mismo día jueves 05 de julio, visitará la comuna un funcionario de la Subsecretaría de Telecomunicaciones Regional, SUBTEL, para medir las radiaciones de las torres de teléfonos celulares que existen al lado de la Villa Prat cumpliendo con una petición que le hicieran los vecinos del sector.



- ✓ El día sábado 07 de julio, a las 19.00 horas, en la Sala de la Cultura de Cabrero, se realizará la Obra de Teatro "NAY NAY" a la que el Concejo y la comunidad han sido invitados.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta que rendir, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

#### 5. Solicitud de Modificación al Artículo N°64, Título I Derechos Varios de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

Para el análisis del tema, se presenta la **Directora DOM(S) Loreto Anabalón**, quien indica que lo que ella viene a plantear es lo que se especifica en el Ordinario N°153, Modificación a los Derechos Municipales, lo que plantea en el N°1 es que con fecha 13 de junio, el H. Concejo Municipal aprobó modificar la Ordenanza Local, en el artículo 43 los derechos relacionados con construcciones establecidos para los siguientes certificados, dentro de los certificados que se aprobaron el 13 de junio, fueron el certificado de línea o informaciones previa de destino, no expropiación y nombre de calles; sin embargo, en el punto N°2 se plantea que la Dirección de Obras, aparte de estos certificados, emite otros certificados más los cuales están contemplados dentro de lo que especifica el Título 10 Derechos Varios Artículo 64, este dice: "Los derechos por concepto de certificado de índole general no especificados dentro de estos certificados" los que más se dan dentro de la Dirección son los certificados de antigüedad, de inhabilitación, zonificación, permisos de edificación y recepción, estos permisos de edificación y recepción es cuando las personas ya tienen sus permisos, pero se les ha extraviado o necesitan actualizarlo y solicitan un certificado, entonces, lo que se le quiere solicitar al Concejo es que se pueda modificar el Título 10 del artículo 64, para que puedan considerar la modificación para todos los certificados que la Dirección de Obras emite para poder unificar en el fondo el valor para todos estos certificados. **Concejala Inostroza** consulta si entonces el valor no varía. **Directora DOM(S)** responde que el valor variaría, porque hasta el momento se está cobrando el 5% de UTM y lo que se quiere pedir es lo mismo que se solicitó en la sesión de Concejo que se aprobó el 13 de junio que es que quede como una cuota de ahorro CORVI, que equivale a \$1.129, de tal forma de poder unificar el valor de los certificados que se emiten a través de la Dirección de Obras. **Conc. Arrué** señala que sería un poco más bajo el valor. **Directora DOM(S)** responde que sí. **Conc. Gierke** señala que eso sería más la estampilla. **Directora DOM(S)** responde que es más la estampilla que son \$1.500, lo que da un valor de \$2.629.- **Conc. Gierke** consulta a cuanto equivale el 5% ahora. **Directora DOM(S)** responde que corresponde a \$1.900 y fracción, ya que la UTM está a aproximadamente \$36.600. **Conc. Órdenes** le parece muy bien que se estén actualizando y la verdad es que simplifica bastante el proceso de cálculo y es una ayuda a las personas, así es que él lo aprueba. **Conc. Arrué** indica que es una buena medida que los valores a cobrar estén fijados en cuotas CORVI que es como debe ser. **Conc. Carvajal** consulta si esto se le ocurrió a la Directora DOM(S) o fue a sugerencia de alguien. **Directora DOM (S)** responde que fue la sugerencia del ex Director de Obras, don Pablo Saavedra, ya que esto está de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción en el artículo 130, en el punto N°9 dice que los certificados de número, línea, recepción, venta por piso, etc. deben costar una cuota de ahorro CORVI, sin embargo en la Ordenanza Municipal se tenía en el artículo 43 que se cobraba por todos estos certificados el 5% de la UTM y pasa que, cuando dos cuerpos legales normativos se contraponen, se establece el principio de jerarquía y en este caso sería la Ley General de Urbanismo y Construcciones que prevalecería sobre la Ordenanza Local, entonces, de acuerdo a eso don Pablo Saavedra se dio cuenta que estaban incurriendo en una falta en cierto modo y la idea fue poder unificar estos valores apegándose a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. **Conc. Carvajal** señala que entonces definitivamente se estaba cobrando demás. **Directora DOM(S)** responde que sí, pero era lo que establecía la ley comunal que se contraponía con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto, visto lo anterior, que tiene que prevalecer la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se pide al Concejo que se puedan unificar estos valores. **Conc. Carvajal** consulta qué pasa con esos remanentes que se han cancelado de más, con esa gente que injustamente canceló más. **Sr. Pdte.** indica que retroactivo la ley no lo regula. **Conc. Órdenes** indica que son \$100. **Conc. Carvajal** señala que estaba haciendo la consulta para poder convencerse sobre qué decisión tomar, pero estaría de acuerdo si a esta altura se está rectificando y haciendo justicia con algo que está mal expuesto al público, es bueno que se reconsidere, así que lo aprueba. **Conc.**



**Gierke** pide si se le puede explicar el tema de CORVI que al menos a él no le queda claro. **Directora DOM(S)** responde que una cuota de ahorro CORVI es lo que se señala en el sentido que es un valor que varía anualmente, entonces, aquí tienen la página del MINVU y una cuota de ahorro CORVI valor oficial y que se plantea que va del 11 de julio de 2011 al 10 de julio de 2012, este valor no es mucho lo que va subiendo anualmente, sin embargo, la UTM todos saben que va variando mes a mes, entonces, la idea es, como lo dice la ley, poder apegarse a este valor que establece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que es la cuota de ahorro CORVI que es una cuota muy antigua. **Conc. Gierke** señala que por eso tenía la duda. **Directora DOM (S)** señala que de hecho, en muchos municipios se cobra el 5% de la UTM. **Conc. Arrué** explica que antiguamente la gente que quería postular a una vivienda tenía que abrirse una cuenta de ahorro CORVI Corporación de la Vivienda, entonces, se le pedía cierto número de cuotas y ese número de cuotas tenía un valor, igual como se está indicando ahora, entonces, era la forma de postular a la vivienda y así quedó como una medida, porque hubo mucha gente que abrió millones de cuentas de ahorro CORVI y esas quedaron ahí y no se reajustaron, entonces, por eso antes cambiaba el valor todos los días 11 de cada mes y ahora es una vez al año, antes cambiaba igual que la UF, entonces, cuando se abría una cuenta de ahorro para la vivienda se abría una cuenta CORVI. **Conc. Órdenes** consulta cuándo va a entrar en vigencia la modificación. **Directora DOM (S)** responde que ahora que se aprobó, habría que publicarlo y ahí entra en vigencia por lo que ya se aprobó se está estableciendo el cobro a \$1.129. **Conc. Órdenes** señala que lo que pasa es que como va a variar el 10 de julio, es decir, va a haber dos días en que se va a cobrar un valor y a los dos días después van a venir y va a ser otro el valor, a lo mejor convendría esperar a que la cuota CORVI cambiara y que a partir del día 11 de julio se aplicara esta modificación. **Directora DOM (S)** indica que es una buena opción. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales, al Título XI Derechos Varios, artículo N°64 y establecer un valor de una Cuota de Ahorro CORVI más los \$1.500 en estampillas, para los Certificados de índole general no especificados en otros artículos de la Ordenanza Municipal, modificación que se hará efectiva a contar del 11 de julio de 2012.** (Acuerdo N°574 del 04.07.2012)

**6. Presentación de Aranceles de Prestaciones de Salud a Isapres y Particulares año 2012-2013 y Cartera de Prestaciones de Programa Tenencia Responsable de Mascotas Clínica Veterinaria Móvil año 2012-2013 para su aprobación.**

Para el análisis del tema, se presenta **don Julio Lobos, Jefe SOME Cesfam Cabrero**, quien plantea que viene a presentar tanto el Arancel de Prestaciones de Salud tanto de particulares como de Fonasa que cobran en los Centros de Salud de Cabrero y Monte Águila y las Postas; agrega que dentro del material que se le había enviado al Concejo, quedó pendiente en los aranceles lo referente a la atención del SAPU y se los quiere entregar al Concejo para su conocimiento.

COD.	ARANCEL PRESTACIONES DE SALUD FONASA SAPU	Fonasa \$	Copago Fonasa C	Copago Fonasa D
1602002	Cuerpo extraño cutáneo,y/o nevus,y/o angioma cutáneo o mucoso y/o tumor benigno, extip. de hasta 5 elementos.	36.750	3.675	7.350
1602003	Cuerpo extraño cutáneo,y/o nevus,y/o angioma cutáneo o mucoso y/o tumor benigno, extip. de 6 o más elementos.	85.930	8.590	17.190
1602008	Herida cortante o contusa,complicada, reparac.y sutura (una o múltiple, hasta 5 cms.de largo total, que comprometa solo piel).	17.780	1.780	3.560
1602009	Hidrosadenitis vaciamiento	17.780	1.780	3.560
1602010	Lesiones supuradas de la piel o subaponeurótica: tto. quirúrgico	17.780	1.780	3.560
1602014	Onisectomía c/s plastía de lecho ungueal	17.780	1.780	3.560
1602017	Pellets subcutáneos por trocar , implante de	11.865	1.190	2.380
1701001	Electrocardiograma	4.560	460	920
1701031	Aerosolterapia	54.190	5.420	10.840
1801014	Vaciamiento gástrico	3.780	380	760
1801023	Intubación con sonda gástrica	1.820	180	370
1801042	Vaciamiento manual de fecaloma	19.560	1.960	3.920
1803002	Abceso anorrectal simple, tratamiento quirúrgico	49.090	4.920	9.820
1901022	Vaciamiento vesical: sistostomía por sondaje uretral	4.710	520	1.030
2101001	Infiltración medicamentosa local y/o punción eacuadora articular	3.790	380	760
2105013	Yeso simple inmovilización	17.740	1.780	3.550
2107001	Luxaciones de articulaciones medianas (hombro,codo,rodilla, muñeca y esternón)	56.710	5.670	11.340
2107003	Luxaciones de articulaciones menores (el resto)	24.980	2.500	5.000
2107006	Fracturas menores	39.250	3.930	7.860

0101001	Atención Médica de Urgencia		530	1.030
1201029	Extrac.cuerpo extraño conjuntival y/o corneal adulto	5.420	550	1.090
1201030	Extrac.cuerpo extraño conjuntival y/o corneal niño	8.150	820	1.630
1202010	Abceso tratamiento quirúrgico	15.100	1.520	3.030
1301025	Taponeamiento nasal anterior	8.150	820	1.090
1301029	Extracción cuerpo extraño nariz adulto	3.890	390	780
1301030	Extracción cuerpo extraño nariz niño	8.150	820	1.090
1301042	Extracción cuerpo extraño oído adulto	2.730	280	550
1301043	Extracción cuerpo extraño oído niño	8.150	820	1.090
1302001	Abceso y/o hematomas, tratamiento quirúrgico	11.870	1.190	2.380
1402022	Mucocele o quiste labial, tratamiento quirúrgico	55.330	5.540	11.070
1502001	Heridas complicadas:1 o varias de más de 5 cms.	91.380	9.140	18.280
1502002	Heridas simples:1 o varias más de 5 cms. que solo comprometan piel	25.750	2.580	5.150
1601001	Verruga facial, tratamiento quirúrgico	10.810	1.090	2.170
1601002	Verruga otras localizaciones	8.150	820	1.090
1601003	Verruga plantar	10.810	1.090	2.170
1601024	Curación quemados, hasta 1 % SC	10.810	1.090	2.170
0106002	CURACIONES		530	1.030
0101003	INYECCIONES		580	1.050

COD.	PRESTACION ODONTOLOGÍA	Valor Fonasa	Copago Fonasa B	Copago Fonasa C	Copago Fonasa D
2701002	Desgastes selectivos	3.360	1.010	1.680	2.690
2701003	Destrartraje y pulido corona	6.530	1.925	3.200	5.120
2701005	Exodoncia permanente	3.730	1.125	1.870	2.990
2701006	Exodoncia temporal	2.355	710	1.180	1.880
2701007	Fluoración tópica	2.290	685	1.150	1.830
2701009	Obturación amalgama y silicato	9.090	2.730	4.550	7.270
2701010	Obturación composite	8.650	2.600	4.330	6.910
2701011	Pulpotomía	2.360	705	1.180	1.880
2701012	Urgencias	4.130	1.240	2.070	3.300
2701015	Radiografía Retroaveolar (por placa)	2.640	790	1.330	2.110
2701016	Obturación vidrio ionómero	5.360	1.610	2.680	4.290
	<b>ECOGRAFIA</b>				
0404002	Ecografía Obstétrica	4.750		475	950

	ARANCEL PRESTACION DE SALUD PARTICULARES	VALOR
1201042	Campimetría computarizada, cada/ojo	18.500
1201003	Cuantificación de lagrimación (test de Schirmer), uno o ambos ojos	2.460
1201004	Curva de tensión aplanática (por cada día), cada/ojo	6.080
1201005	Diploscopia cuantitativa, ambos ojos	3.550
1201009	Exploración sensoriomotora: estrabismo, estudio completo, ambos ojos	14.100
1201015	Tratamiento ortóptico y/ o pleóptico (por sesión), ambos ojos	4.560
	Tomografía de coherencia optica ( OCT)	45.000

CÓD.	ARANCEL DE PRESTACIONES DE SALUD FONASA SERVICIO RX OSTEOPULMONAR Y DENTAL	Fonasa \$	Copago Fonasa C	Copago Fonasa D
	<b>EXTREMIDADES</b>			
0401054	Brazo, antebrazo, codo muñeca, dedos, pie o similar (frontal y lateral) c/u (2 exp.)	6.195	620	1.240
0401055	Clavícula	7.150	715	1.430
0401058	Estudios escafoides	7.740	780	1.545
0401059	Estudio muñeca o tobillo (frontal, lateral y oblicuas; 4 exp.)	7.225	725	1.450
0401060	Hombro, fémur, rodilla, pierna, costilla o esternón (frontal y lateral; 2 exp.) c/u	7.225	725	1.450
0401062	Proyecciones especiales oblicuas u otras en hombro, brazo, codo, rodilla, rótulas, sesamoideos, axial de ambas rótulas o similares, c/u	5.180	515	1.040
0401063	Túnel intercondileo o radio carpiano	5.180	515	1.040
	<b>COLUMNA VERTEBRAL</b>			
0401042	Columna cervical o atlas-axis (frontal y lateral) (2 exp.)	6.960	695	1.400
0401043	Columna cervical (frontal, lateral y oblicuas) (4 proy.) (4 exp.)	12.400	1.190	2.480
0401044	Columna cervical funcional adicional (2 exp.)	6.960	700	1.400
0401045	Columna dorsal o dorsolumbar localizada, parrilla costal adultos (frontal y lateral)	8.150	820	1.630
0401046	Columna lumbar o lumbosacra (ambas incluyen 5º espacio) (3-4 exp.)	11.990	1.200	2.395
	<b>TORAX</b>			
0401004	Proyección complementaria en el mismo examen (oblicuas, selectivas u otras)	4.675	475	935
0401009	Tórax simple (frontal o lateral) (incluye fluoroscopia) 1 proy. 1 exp.)	6.960	700	1.400
0401070	Tórax (frontal y lateral) (incluye fluoroscopia) (2 proy. panorámicas) (2 exp)	12.750	1.270	2.555

EXTREMIDADES				
0401047	Columna lumbar o lumbrosacra funcional (2 exp.)	10.310	1.030	2.060
0401048	Columna lumbar o lumbrosacra,oblicuas adicionales (2 exp.)	6.960	700	1.400
0401049	Columna total o dorsolumbar,panorámica con folio graduado (1 proy.) (1 exp.)	9.315	935	1.860
0401051	Pelvis,cadera o coxofemoral, c/u (1 exp.)	5.370	540	1.070
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años (1exp.)	5.370	540	1.070
0401052	Pelvis, cadera o coxofemoral,lateral lawenstein u otras c/u (1 exp.)	5.440	530	1.125
0401053	Sacrosis o articulaciones sacroilíacas, c/u (2,3 exp.)	7.740	820	1.625
CRANEO				
0401031	Cavidades perinasales,órbitas,articulaciones temporomandibulares, huesos propios de la nariz,malar,maxilar,arco cimático,cara,c/u (2 exp.)	6.960	700	1.400
0401032	Cráneo frontal y lateral (2 exp.)	7.350	735	1.470
0401033	Cráneo,cada proyección especial:axial,base,towne,tangencial,etc (1exp.)	5.180	515	1.040
0401002	Partes blandas; laringe lateral; cavum rinofaríngeo c/u (1 exp.)	6.510	650	1.300
0401013	Abdomen simple (1 proy.) (1 exp.)	6.200	620	1.240
0401028	Renal simple (proc.aut.) (1 exp.)	5.970	600	1.200=
0401029	Vesical simple o perivesical (proc.aut.) (1 exp.)	5.180	515	1.470=

**Jefe SOME** agrega que el material se refiere a los aranceles de prestaciones de Salud de Isapres y Particulares. **Sr. Pdte.** consulta si en relación al año pasado, estos valores están reajustados con un 5% de acuerdo a la Ley de Fonasa para este año. **Jefe SOME** responde que estos son los aranceles de Fonasa que a nivel institucional y libre elección fueron reajustados en un 5% y se replicó en lo que son las atenciones a particulares e Isapres en lo que son:

CÓDIGO	PRESTACIÓN	VALOR \$
0101001	Consulta Médica	8.400
0102001	Consulta Matrn, Enfermera o Nutricionista	6.300
0102002	Control de Salud con EDP por Enfermera	6.300
0102003	Consulta o control por Auxiliar de Enfermería	5.250
0102006	Consulta Kinesiólogo	6.300
0101003	Inyección	2.420
0106002	Curación	2.420

**Sr. Pdte.** consulta si eso se refiere a Isapres y Particulares. **Jefe SOME** responde que sí, luego agrega que con respecto a la Atención Odontológica, los aranceles son los siguientes:

CÓD.	ATENCION ODONTOLOGICA	VALOR \$
2701001	Aplicación de sellantes	7.880
2701002	Desgastes de selectivos	5.780
2701003	Destrartraje y oulido corona	5.780
2701005	Exodoncia permanente	6.300
2701007	Fluoración tópica	6.300
2701009	Obturación amalgama y silicato	8.930
2701010	Obturación composite	8.930
2701011	Pulpotomía	4.620
2701012	Urgencias	4.620
2701015	Radiografía retroalveolar y Bite Wing	3.470

**Jefe SOME** agrega que posteriormente viene lo que son traslados de ambulancia que se pueden realizar tanto urbanos como rurales y a los centros de referencia que Cabrero tiene como son el Hospital de Yumbel, el Complejo Asistencial Los Ángeles y hacia el Hospital Regional de Concepción, y los valores están establecidos.

CÓD.	TRASLADO SERVICIO AMBULANCIA	VALOR \$
3004001	1 - 10 Kilómetros Urbano	6.830
	11 - 20 Kilómetros Rural	12.180
	21 - 30 Kilómetros Yumbel	17.850
	31 - 55 Kilómetros Los Ángeles	28.880
	56 - 80 Kilómetros Concepción	40.950

**Conc. Inostroza** consulta cuáles son los horarios de atención para estas prestaciones de salud para particulares e Isapres. **Jefe SOME** responde que están establecidas las 24 horas en el Servicio de Urgencia SAPU y lo que es atención en establecimientos, de las 08.00 a las 17.00

horas. **Conc. Inostroza** consulta si esto no va a significar un desmedro en la atención de la gente de Fonasa o de escasos recursos. **Jefe SOME** responde que no, porque ellos sacan la ficha igual que los pacientes de Fonasa, no son consultas agendadas con anterioridad. **Conc. Órdenes** respecto al tema de los traslados en ambulancia, cuando se habla de, por ejemplo, un viaje a Los Ángeles por \$28.880.- a un particular, consulta si lo llevan al Hospital de Los Ángeles, qué pasa si a ese paciente

lo devuelven, la ambulancia lo espera o no. **Jefe SOME** responde que lo trae de regreso. **Conc. Órdenes** consulta si está dentro del valor o se le cobra el traslado de ida y vuelta. **Jefe SOME** responde que se le cobra ida y vuelta. **Conc. Arrué** entiende que si la ambulancia va a dejar a una persona particular o de Isapre a Concepción, la persona tiene que pagar \$40.950.- **Jefe SOME** responde que sí. **Conc. Arrué** consulta si el Consultorio o el CESFAM emite algún documento. **Jefe SOME** responde que emite la boleta respectiva que el servicio tiene para respaldo y que está autorizada por Impuestos Internos para todos los efectos, salvo los medicamentos que no se cobran. **Conc. Gierke** consulta si estos cobros en relación al año pasado se aumentaron. **Jefe SOME** responde que en un 5%. **Conc. Gierke** consulta si todos los años ocupan el mismo porcentaje. **Jefe SOME** responde que no, que eso es de acuerdo al valor que emita Fonasa, pero este año fue de un 5% que fue el IPC. **Conc. Zapata** consulta si en el traslado de la ambulancia está incluido el peaje. **Jefe SOME** responde que sí. **Jefe SOME** continúa con las prestaciones como extracción de cuerpos extraños y algunos otros procedimientos que se puedan realizar, especialmente en el Servicio de Urgencia y también lo que son los electros. Posteriormente, se incorporó para este año los valores de Exámenes de Laboratorio, porque a partir de marzo de este año está funcionando el Laboratorio con recursos del Municipio y se incorporó también los valores para la canasta de prestaciones para el sistema de Isapre y Particulares, están los exámenes de sangre tanto hematológicos como bioquímicos, microbiológicos, orina y la toma de muestras respectivas, tanto infantil como adulto que corresponda y son valores institucionales tomados que están en base a los particulares e Isapre.

COD.	PRESTACION	\$
1201029	Extracción cuerpo extraño ojo adulto	6.500
1201030	Extracción cuerpo extraño ojo niño	9.500
1301025	Taponeamiento ant. nasal	3.700
1301029	Extracción cuerpo extraño nariz adulto	5.300
1301030	Extracción cuerpo extraño nariz niño	9.500
1301035	Extracción cuerpo extraño laringe adulto	15.800
1301036	Extracción cuerpo extraño laringe niño	20.000
1301042	Extracción cuerpo extraño oído adulto	3.700
1301043	Extracción cuerpo extraño oído niño	9.500
1502002	Herida cara sutura simple	21.200
1601001	Verruga cara	14.900
1601002	Otras localizaciones	10.500
1601003	Verruga plantar	13.800
1601024	Curación quemados 1 %	7.000
1601025	Curación quemados 5 %	9.500
1602002	Extracción cuerpo extraño (quiste)	31.700
1602007	Herida cortante contusa sutura complicada	45.500
1602008	Herida cirtante contusa sutra simple	14.300
1602014	Onisectomía	14.300
1801014	Vaciamiento gástrico	6.500
1801023	Intubación sonda gástrica	3.400
1801042	Vaciamiento manual fecaloma	26.500
1901019	Instilación vesical (incluye colocación sonda)	6.500
1901022	Vaciamiento vesical por sonda uretral	6.500
2101001	Infiltración local de medicamentos	5.500
2104100	Panadizo tratamiento quirúrgico	13.800
2105004	Rodillera, bota larga o corta yeso	15.900
2105013	Inmovilización yeso simple	21.300
2107003	Luxaciones de articulaciones menores	17.000
1701001	Electrocardiograma	7.000
4306003	Espirometría	3.300
	Aerosolterapia	3.300

COD.	EXAMENES BIOQUÍMICOS	\$
0302005	Acido úrico, en sangre	1.810
0302012	Bilirrubina total (proc. aut.)	1.470
0302013	Bilirrubina total y conjugada	1.700
0302067	Colesterol total (proc. aut.)	1.570
0302068	Colesterol HDL (proc. aut.)	2.270
0302023	Creatinina en sangre	1.470
0302024	Creatinina de puración de (Clearance) (proc. aut.)	3.380
0302034	Perfil Lipídico	7.010
0302040	Fosfatasas alcalinas totales	1.520
0302047	Glucosa en sangre	1.460
0302048	Glucosa, Prueba de Tolerancia a la Glucosa Oral	6.850
0302057	Nitrógeno ureico y/o urea, en sangre	1.460
0302075	Perfil Bioquímico	9.490
0302059	Proteínas fraccionadas albúmina/globulina	2.610
0302060	Proteínas totales o albúminas, c/u, en sangre	1.650
0302061	Proteínas, electroforesis (incluye cód. 03-02-060)	7.070
0302076	Perfil Hepático	11.940
0302063	Transaminasas, oxalacética (GOT), Pirúvica (GPT), c/u	2.180
0302064	Triglicéridos (proc. aut.)	2.000
0303022	Testosterona en sangre	6.050
0303023	Testosterona libre en sangre	7.280
0303024	Tiroestimulante (TSH), hormona (Adulto, niño)	5.100
0303025	Tiroglobulina	7.980
0303026	Tiroxina libre (T4L)	5.860
0303027	Tiroxina o tetrayodotironina (T4)	5.100
0303028	Triyodotironina (T3)	5.100
0305070	Antígeno prostático específico	10.420

COD.	EXAMENES SANGRE Y HEMATOLOGIA	\$
0301011	Coagulación, tiempo de	1.700
0301014	Coombs directo, test de	1.700
0301015	Coombs indirecto, prueba de	2.380
0301034	Grupos sanguíneos ABO y Rho	2.690
0301036	Hematocrito (proc. aut.)	1.700
0301038	Hemoglobina en sangre total (proc. aut.)	1.700
0301045	Hemograma	3.380
0301059	Protombina, tiempo de o consumo	1.700
0301065	Recuento de leucocitos, absoluto (proc. aut.)	1.700
0301067	Recuento de plaquetas (absoluto)	1.330
0301069	Recuento diferencial o fórmula leucocitaria	2.060
0301072	Sangría, tiempo de	1.700
0301085	Tromboplastina, tiempo parcial de TTPA, TTPK	2.640
0301086	Velocidad de sedimentación (VHS)	620

CODIGO	MICROBIOLOGIA	\$
0306002	Baciloscopia Ziehl-Neelsen, c/u	1.940
0306004	Examen directo al fresco, c/s tinción (incluye trichomonas)	1.700
0306005	Tinción de Gram	750
0306007	Coprocultivo, c/u	4.670
0306008	Cultivo corriente (Flujo Vaginal)	3.870
0306011	Urocultivo	4.080
0306026	Antibiograma Corriente	3.120
0306017	Cultivo para Levaduras	3.010
0306038	R.P.R.	2.930
0306039	Tíficas, reacciones de aglutinación (Eberth H y O, paratyphi A y B) (Widal)	4.180
0306042	V.D.R.L.	3.470
0305030	Proteína C reactiva por técnica de látex u otras similares	4.940

CODIGO	ORINA	\$
0309010	Creatinina cuantitativa en orina	1.700
0309014	Embarazo, detección de (cualquier técnica)	2.850
0309016	Glucosa (cuantitativo), en orina	1.460
0309022	Orina completa, (incluye cód. 03-09-023 y 03-09-024)	2.100
0309023	Orina, físico-químico (aspecto, color, densidad, pH, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilínógeno, bilirrubina, hemoglobina y nitritos) todos o cada uno de los parámetros (proc. aut.)	1.330
0309024	Orina, sedimento (proc. aut.)	1.220
0309028	Proteína (cuantitativa), en orina	1.940

CODIGO	TOMA DE MUESTRA	\$
0307009	Arterial en adultos	1.330
0307010	Arterial en niños y lactantes	1.940
0307011	Venosa en adultos	1.050
0307012	Venosa en niños y lactantes	1.050
0307013	Con técnica aséptica para hemocultivo, c/u	1.390
0307014	Capilar (adultos, niños y lactantes)	750

**Conc. Órdenes** consulta si la toma de muestras y exámenes también es para los pacientes particulares y de Isapres. **Jefe SOME** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta si también se llegan a poner a la fila de los pacientes que se atienden por Fonasa. **Jefe SOME** responde afirmativamente. **Conc. Órdenes** consulta si en relación al Laboratorio, guarda alguna proporción en relación a los laboratorios particulares del nivel de Fonasa. **Jefe SOME** responde que está en base a los valores que cobran los laboratorios particulares; agrega que, posteriormente, algo nuevo también que está dentro de lo que se ha señalado es la Cartera de Prestaciones del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas con respecto a la Clínica Veterinaria Móvil que se adquirió por el Municipio, al respecto señala que van a tener recursos propios del Departamento para que pueda funcionar efectivamente esta clínica veterinaria y para eso está el manejo médico y los valores respectivos en la canasta de prestaciones básicas que se van a dar; para consulta médica de un médico veterinario, hay valores de \$1.000 a \$5.000 y la diferencia de los valores va a depender de la raza del perro, de los años del perro, los kilos que tenga la mascota, tanto gatos como perros, porque esas van a ser las dos mascotas que van a ser atendidas por esta clínica veterinaria; luego está la esterilización, la castración, la eutanasia, los exámenes de Triquinoscipia, la vacunación antirrábica, la desparasitación y control de garrapatas, los baños sanitarios, el tratamiento de sarna y la fumigación de domicilio; como lo señalaba anteriormente, son diferentes los valores hay un mínimo y un máximo y eso lo va a ir viendo la Veterinaria de acuerdo a las características del animal a través de las Juntas de Vecinos se está haciendo la educación y el diagnóstico respectivo para ver cómo van a trabajar con esta clínica móvil para tener todo organizado; con respecto a los animales callejeros y vagos, esos por supuesto tienen un costo \$0, pero ahí van a ir viendo que realmente sean animales callejeros o vagos.

MANEJO MEDICO	VALORES
Consulta medica	\$ 1.000 – \$ 5.000
Esterilización	\$ 8.000 – \$ 15.000
Castración	\$ 8.000 – \$ 15.000
Eutanasia	\$ 5.000 – \$ 30.000
Ex. Triquinoscopia	\$ 3.500
Vacuna Antirrábica	\$ 3.000 – \$ 6.000
Desparasitación y control garrapatas	\$ 2.000 – \$ 10.000
Baño Sanitario	\$ 2.000 – \$ 10.000
Tratamiento Sarna (para 1 mes)	\$ 5.000 – \$ 10.000
Fumigación de domicilio	\$ 2.000 – \$ 15.000

de firma de alguien que se haga responsable de la eutanasia del animal, porque no se puede aplicar eutanasia a cualquier perro que encuentren, porque ahí ciertamente tendrían la demanda de la Sociedad Protectora de Animales. **Conc. Zapata** consulta si no entran en conflicto con la Sociedad Protectora de Animales, porque la eutanasia sanitariamente la puede aplicar el Servicio de Salud cuando hay problemas sanitarios, por ejemplo, de un perro, se le avisaba al Servicio de Salud. **Jefe SOME** responde que anteriormente sí, pero ahora no, y aquí se va a aplicar eutanasia con el consentimiento del dueño o propietario de la mascota, los otros perros callejeros que tengan que eliminarse, lamentablemente no los puede eliminar el servicio de Salud comunal, no se puede, porque ahí viene la aplicación respectiva de la ley, pero la mayoría de los perros que andan en la calle entre comillas son callejeros, pero tienen dueño, otra cosa es que la persona no quiera decir que es su perro. **Concejala Inostroza** comenta que en una oportunidad, en Pillancó, se encontró con que las señoras estaban desesperadas porque sus perros estaban plagados de garrapatas y unos perros viejitos, estaban además con tiña y ellos querían eliminarlos, pero les daba pena y no querían hacerlo ellas y les preguntaban si había una posibilidad de que llegaran hasta allá y pudieran eliminarlos, entonces, ella quisiera consultar si esto tendría algún costo para los sectores rurales donde realmente la situación es más difícil que ellos puedan cancelar. **Jefe SOME** responde que ahí lo van a ir viendo. **Conc. Órdenes** consulta si la Clínica Veterinaria Móvil tiene horario de atención. **Jefe SOME** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta si eventualmente se va a atender emergencias. **Jefe SOME** responde que sí. **Conc. Órdenes** comenta que el fin de semana hubo un caso. **Jefe SOME** responde que el fin de semana no, las situaciones referidas a los animales pueden presentarse de lunes a viernes, en horario en que va a estar trabajando la Médico Veterinario, porque ella está contratada por 44 horas, de 08:00 a 17:03. **Conc. Órdenes** consulta si hay algún operativo planificado que sea de costo cero para la comunidad, como intervención de barrio, sobre todo en la época en que vienen las garrapatas, las pulgas. **Jefe SOME** responde que se va a hacer eso, por esa razón en este momento la unidad está trabajando ya con los dirigentes vecinales haciendo los diagnósticos respectivos y viendo dónde tienen que abocarse específicamente, tanto en Cabrero como en Monte Águila y sectores rurales. **Conc. Órdenes** señala que Cabrero está rodeado de carreteras y pregunta si en caso de atropello de algún perrito, va a tener alguna relación con eso el servicio. **Jefe SOME** responde que no funcionaría como móvil de urgencia. **Conc. Órdenes** indica que puede ser que se los vea en el centro de salud, porque a veces quedan los perros vivos en la orilla de la vereda sin poder moverse. **Jefe SOME** cree que habría que evaluar el caso, porque en caso de un animal atropellado, lamentablemente sólo se le podría dar la atención ambulatoria, pero no van a tener hospitalización o algo que necesite más este animal. **Conc. Órdenes** consulta si va a haber algún teléfono en que la comunidad pueda requerir los servicios o se va a canalizar a través del Departamento de Salud. **Jefe SOME** responde que está el teléfono del CESFAM disponible, los dos y desde ahí se comunica con el anexo de la Unidad de Salud Ambiental. **Conc. Carvajal** señala que el problema pasa porque el personal no siempre está ahí cuando una persona llama por teléfono. **Jefe SOME** responde que eso van a coordinarlo con la encargada para ver como tener una coordinación más expedita. **Conc. Carvajal** señala que él ha llamado y no está la Veterinaria que anda en terreno. **Jefe SOME** indica que la Unidad de Salud Ambiental tiene tres funcionarios, la Sra. Mónica Ehrenfeld Molina que es la Coordinadora de la Unidad, la Srta. Mayoly Órdenes Gatica que es la Técnico en Salud Ambiental y la Sra. Glenda Wilson Ureta que es la Médico Veterinaria, más el Chofer don Marcelo San Martín Salas, ese es el equipo de la Unidad. **Conc. Carvajal** señala que su consulta va al hecho que él ya ha llamado en varias oportunidades, estuvo la inauguración de por medio, todo muy bonito y es para felicitar esta iniciativa y de hecho, ya expresó sus felicitaciones por contar con esto como comuna, pero desgraciadamente cuando uno llama lo derivan al teléfono que señala el Jefe SOME y al final no

hay nadie, le ha pasado dos o tres veces, entonces, tendría que habría que haber una mejora planificando que alguien quede ahí, pues a lo mejor aquí en Cabrero haya más mascotas que seres humanos, entonces, las necesidades pueden ser bastante grandes y para atenderlas se necesita una buena planificación y le gustaría que el Jefe SOME le adelantara un poco, porque se supone que viene preparado y no le cabe la menor duda, el asunto aquí es muy serio ya que por las condiciones de suelo, arenosas, los parásitos, las garrapatas especialmente, se produce una plaga tremenda, entonces, tienen tres o cuatro personas en este Departamento, entonces, pregunta cómo piensan realmente atacar este problema, porque aquí se expone en la tabla "control de garrapatas", "desparasitación" y cobran \$2.000 y \$10.000, pero el problema es que aquí yo no lo mediría en un animal, o sea, está bien medirlo por animal, pero medir por superficie, porque generalmente aquí, en un patio X hay perros con garrapatas y éstas igual pasan para el patio vecino, o sea, la multiplicación es grande, entonces, pregunta cómo piensan atacar ese problema que realmente es masivo, alejándose de la parte individual, de la cantidad de animales, de mascotas, también habría que considerar los aspectos de la parte superficie de la comuna y de los campos. **Jefe SOME** responde que este tema de las garrapatas y las pulgas, en cierta forma ese trabajo lo vamos a ejecutar con la educación a la comunidad, si no hay educación a la comunidad, van a tener la proliferación de las garrapatas en el tiempo estival que corresponde desde septiembre a febrero aproximadamente, entonces, si tienen una educación y una responsabilidad de parte de los usuarios y de la comunidad en general, van a tener menos focos donde abarcar esta situación, porque si tiene un lugar que se le educó, que tienen una limpieza respectiva de su sitio y de las mascotas, en cierta forma va a ser muy baja la cantidad que se va a tener de proliferación de garrapatas en forma masiva, entonces, la educación es una parte importante, la formación y la responsabilidad de cada uno como comunidad, de educarse y tener la limpieza respectiva, ahora, cuando ya no está la limpieza respectiva, hay que abocarse a este sistema que es la fumigación de las garrapatas respectivas, con eso van a trabajar como Departamento de Salud y por supuesto, si se ven sobrepasados, tendrían que ver la solicitud de ayuda al Municipio, especialmente en el trabajo de la fumigación misma del terreno. **Conc. Zapata** indica que los gatos o perros que uno tenga en la casa, uno los puede controlar de cierta forma, pero le preocupa el tema de los animales que son callejeros y pregunta si no se puede hacer un acuerdo con la Sociedad Protectora de Animales en el caso de que la Unidad de Medio Ambiente encuentre un perro callejero y no esté en condiciones para que ese perrito siga viviendo o un gato puede ser, que estén muy enfermos, en muy malas condiciones, de decir a la Sociedad Protectora de Animales que se quiere tomar un acuerdo entre ellos y el Servicio de Salud comunal para que cuando se encuentren con estos casos, se aplique eutanasia. **Jefe SOME** responde que dentro del plan de trabajo que tiene la Unidad de Salud Ambiental está el trabajo conjunto con la Sociedad Protectora de Animales de Los Ángeles, para eso, posteriormente, porque están iniciándose solamente, se va a comenzar las campañas de apadrinamiento de mascotas, la alimentación de mascotas conjuntamente con Sodimac u otras entidades y hacerse más responsables y así no haya tanto perro vago en las calles, pero la eutanasia, si es necesaria va a tener que aplicarse, pero con una responsabilidad de alguien de la comunidad. **Conc. Zapata** señala que en este caso la Sociedad Protectora de Animales puede ser el responsable; por otra parte, por qué se encuadra solamente mascotas en perros y gatos. **Jefe SOME** responde que es porque se está empezando con ese grupo de animales, que son la mayoría y el problema que más les afecta como comuna, los perros y los gatos, son el gran problema que tienen como comuna y como país, después probablemente, si les da el tiempo, pueden ir ampliando a otro tipo de mascotas o animales que tengan en domicilio. **Conc. Carvajal** señala que por su experiencia y lo que se ve muy a menudo desgraciadamente, es que la gente acostumbra a botar los animalitos, él mismo tiene una hostería a nivel familiar en el Cruce de Charrúa y no hay día en que no dejen uno botado y lo que ocurre es que el cuidador que tiene no sabe qué hacer con tanto perro, pero en todas partes, no solo ahí, sino en casinos por ahí se ven perros vagos que los fueron a botar, entonces, la pregunta puntual es qué se va a hacer con esos animales, porque uno no es capaz, ayer sin ir más lejos, tuvo que llevar un saco de alimento para poder darle a los perros, pero eso significa atraer más perros, entonces, consulta qué solución se le estaría dando, porque ahí no aparece ningún dueño, ahí no aparecen los dueños, entonces, cómo piensan enfocar eso. **Jefe SOME** responde que de la forma como lo había mencionado anteriormente sobre la coordinación con la Sociedad Protectora de Animales y hacer las campañas de apadrinamiento de mascotas de las que puedan encontrar o a futuro, si el tiempo les da y algunos recursos que puedan llegar,



formar un canil en la comuna, pero eso está a proyección a futuro. **Sr. Pdte.** solicita que se puedan abocar al tema de los Aranceles de Salud, si hay acuerdo. **Concejala Inostroza** está muy de acuerdo y felicita por esta iniciativa. **Jefe SOME** agrega que dentro de lo que les entregó ahora está el Arancel Fonasa de los tramos C y D donde se hacen los cobros en el Servicio de Urgencia, además que se le habían escapado unos aranceles que tienen dentro de las prestaciones particulares e Isapres, de la UAPO, es decir, de la Atención Oftalmológica, todos saben que el año pasado se inauguró la UAPO y tienen servicio de alta tecnología y también quieren tenerlo disponible para la comunidad particular e Isapre para que no tengan que ir a Los Ángeles o Concepción a realizarse sus exámenes respectivos, para eso están los valores especialmente de la Campimetría computarizada, la cuantificación de lagrimal, la curva de tensión aplanática, la exploración sensoriomotora, tratamiento ortóptico y/o pleóptico ambos ojos y, especialmente la Tomografía de coherencia óptica, son algunos exámenes básicos que con los equipos con que cuentan, están disponibles de poder realizarlos y están los respectivos para Fonasa y Particulares. **Concejala Inostroza** consulta si estos valores están mostrados al público también. **Jefe SOME** responde que todavía no, mientras no estén aprobados por el Concejo, no se hace la publicación respectiva, porque tienen que hacer la publicación tanto en los diferentes centros de salud como enviarlos a las Isapres con las cuales tienen convenio o las Isapres a lo largo del país para que también sepan que están prestando estos servicios. **Concejala Inostroza** aprueba. **Conc. Arrué** donde dice "Arancel de prestaciones de salud particulares", consulta si eso también comprende a las Isapres. **Jefe SOME** responde que sí, Particulares e Isapres. **Conc. Arrué** consulta si el copago Fonasa equivale al 10% del valor Fonasa. **Jefe SOME** responde que Fonasa C es un 10% y Fonasa D es un 20%, es lo que está establecido. **Conc. Arrué** consulta si es a los únicos de Fonasa que se les cobra. **Jefe SOME** responde que sí, sólo a los Fonasa tramos C y D. **Conc. Arrué** entiende que el valor que se da acá es un valor referencial. **Jefe SOME** responde que sí, es un valor referencial que da Fonasa. **Conc. Arrué** aprueba el Arancel. **Conc. Órdenes** también aprueba. **Conc. Zapata** plantea que va a aprobar, pero quiere hacer una consideración, en el sentido que sigue insistiendo en que la separación de miles en Chile es con punto y no con coma, entonces, con esa salvedad, para cuando le presenten al Concejo los valores nuevamente, que vengan con la separación de miles con punto y no la coma. **Conc. Carvajal** señala cuando un paciente requiere ser trasladado a Los Ángeles, por ejemplo, él tuvo en una oportunidad un reclamo de un paciente que al botar un árbol, éste le aplastó las piernas, entonces, fue llevado al Hospital de Los Ángeles, pero lo que pasó fue que la ambulancia no esperó, se vino antes y se vino aproximadamente 10 minutos antes de que los médicos lo dieran de alta y el paciente quedó botado hasta las 12 de la noche y con sus dos piernas que habían sido aplastadas, machucadas, entonces, cómo se controla eso. **Jefe SOME** responde que por norma del Departamento de Salud, tienen una hora estimada de una hora a una hora y media de espera de los móviles en el Complejo Asistencial de Los Ángeles, de lo contrario, o cualquier situación de emergencia que se presente, se ordena a los móviles que regresen a la base, quedando pacientes allá ya institucionalizados, porque no quedan botados, ahí ellos posteriormente para saber si el paciente fue dado de alta o quedó hospitalizado y al momento del alta, posteriormente en el traslado que va hacia allá, se traen de vuelta al paciente. **Conc. Carvajal** entiende que hay toda una normativa muy bien hecha, pero que en este caso seguramente falló el chofer. **Jefe SOME** tiene que haber sido así, porque como saben el Servicio de Salud de la comuna cuenta con tres móviles, uno del SAPU, uno en Monte Águila y un tercer móvil ante cualquier eventualidad, entonces, se hace regresar el móvil para seguir el procedimiento respectivo. **Conc. Gierke**, respecto a la Clínica Veterinaria señala que aquí hay mucha gente que no va a poder pagar los valores que el Departamento está proponiendo, gente más vulnerable, gente que muchas veces trabaja en temporadas y gana para comer solamente y consulta si hay algún criterio para esterilizar su animal, cuyo valor está entre \$8.000 y \$15.000 y esos \$8.000 ya la persona no los puede pagar y sobre eso pregunta si va a haber algún criterio o algo que pueda ayudar a ese vecino a pagar menos. **Jefe SOME** una condonación podría ser, con aprobación de las Direcciones o también se puede ver una estrategia de la Ficha de Protección Social a la cual la gente aquí tiene bastante acceso y ver la situación de un pequeño certificado socioeconómico y se podría hacer una semi-condonación con respecto a la cancelación. **Conc. Gierke** entiende que, según lo dicho por el Jefe SOME, están trabajando en Chillancito y Colicheu y consulta si ya han hecho algunos trabajos en el sector rural. **Jefe SOME** responde que ya se reunieron con vecinos de los sectores señalados. **Conc. Gierke**, por dar un ejemplo, en Cabrero, hay perros abandonados que andan y comen en el centro

o en Monte Águila que lo alimentan la gente de los locales, consulta si se van a enfocar eso primero o van a enfocarse en primer lugar a los dueños de animales. **Jefe SOME** responde que lo primero es hacer el diagnóstico para ver cuál es la situación de perros a nivel de la comuna y en base a eso abocarse a cuáles son los problemas más críticos, pero tienen que tener primero una visión general de cuál es la situación de la comuna. **Conc. Gierke** entiende que eso ya se está haciendo y consulta si a la par se está trabajando. **Jefe SOME** responde que se está trabajando en información y educación a la comunidad. **Conc. Gierke** consulta si no se ha hecho nada con respecto al trabajo de esterilización. **Jefe SOME** responde que no todavía, sólo información, ya que están en marcha blanca. **Conc. Carvajal** felicita al Jefe SOME. **El H. Concejo Municipal aprueba los Aranceles de Prestaciones de Salud a Isapres y Particulares año 2012-2013 y la Cartera de Prestaciones de Programa Tenencia Responsable de Mascotas Clínica Veterinaria Móvil año 2012-2013, tal como fueron solicitados a través de Ordinario N°493 de fecha 27.06.2012 por la Dirección de Salud y expuestos ante el Concejo por el Jefe SOME Cesfam Cabrero.** (Acuerdo N°575 del 04.07.2012)  
**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

## 7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** solicita si es posible que se pudiera pasar la motoniveladora en el camino de Pillancó. **Sr. Pdte.** responde que hoy la estaban pasando. **Concejala Inostroza** pide disculpas por intervenir, pero ella sabe que se pasó antes y después de la lluvia.
- ✓ **Conc. Órdenes** plantea que todavía está pendiente una tapa de un sumidero de aguas lluvias en Monte Águila y eso sí que le preocupa, porque en estos días se llenó de agua y no se veía donde estaba la tapa. **Sr. Pdte.** consulta en qué calle está eso. **Conc. Órdenes** responde que en Delfín Muñoz con O'Higgins en la esquina de donde se va a construir el nuevo CESFAM.
- ✓ **Conc. Órdenes**, sobre el mismo tema anterior, no han tenido respuesta de parte de Obras, respecto a una alcantarilla que está a medio terminar en calle Caupolicán con Río Ñuble, le explicaban que ese fue un trabajo que quedó a medio hacer de cuando se hizo el primer plan de evacuación de aguas lluvias y sobre eso se envió una carta a Obras y no ha habido respuesta hace casi dos meses y están en plena época de lluvia, cuando no se ven los hoyos y la gente tiene más riesgos de caer. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente es muy peligroso.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que no han tenido ninguna novedad del Plan Regulador Comunal y eso sí que le preocupa, porque están en pleno proceso de contestar el tema de la Planta de Residuos Hospitalarios y es fundamental que tengan avances no solamente buenas intenciones. **Sr. Pdte.** responde que llegó un informe del Minvu, pero después que se había despachado la correspondencia al Concejo, entonces, va a pedir que manden la copia para acá. **Conc. Órdenes** espera que se lo envíen, ya que aparte es un compromiso que tienen como Concejo y que le gustaría que quedara resuelto, va a ser muy necesario para poder responder con argumentos el tema de la planta de residuos hospitalarios. **Sr. Pdte.** indica que afortunadamente el Minvu está colaborando, se ve que hay interés en colaborar con el Municipio.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que otra situación que está pendiente es la copia de la investigación sumaria que se dictó por el tema de los sitios que no se vendieron de acuerdo a la Ordenanza en el Cementerio de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que lo estaba viendo, aunque no alcanzó a preparar el material, pero para la próxima sesión les va a traer la información completa.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que camino a La Mancha a poco andar del puente donde se dobla para ir a La Mancha, un par de kilómetros, hay un señor don Manuel González que abre un canal de regadío que pasa por su propiedad y echa el agua al camino, no permite que pasen máquina motoniveladora de la municipalidad cuando van a arreglar el camino, está tapando el canal para poder correr las estacas de su propiedad más para afuera, hace y deshace en el sector y parece que es un poco temido, porque no se atreven a hablar con él o decirle algo, y ellos tienen sus propiedades y sus casas ahí y no pueden arreglar el camino, entonces se han caído dentro del zanjón que se forma, porque el agua se va toda al camino y la gente se pierde, no ve donde va el camino y el señor insiste en hacer su voluntad, en hacer las cosas que a él se le ocurre en desmedro de todos los vecinos y del sector y la gente que tiene que pasar más allá, entonces, piensa que tiene que haber alguna forma, hay demandas en el Juzgado de Policía Local para la gente que no respeta los caminos vecinales, público o privado, cualquier camino tiene el derecho sobre ellos. **Sr. Pdte.** indica que don Manuel González amenaza con que va a cerrar el camino, porque es de él, pero no sabe si el camino es de don Manuel González o es público, porque don

Manuel González dice que el camino público está al otro lado, entonces, lo primero que tienen que investigar es si el camino, la franja es de él o es público. **Conc. Órdenes** cree que ahí podría hacer un gran aporte la Municipalidad y facilitar asesoría jurídica para determinar eso, porque ese señor insiste en que el camino es suyo, pero resulta que compró cuando el camino ya existía y compró con un deslinde y él está 90% seguro que deslinda con el camino, entonces, cree que falta la asesoría jurídica para poder iniciar las acciones legales como corresponde y por último, conseguir alguna acción de no innovar o un recurso de protección para que la gente pueda circular y pueda hacer uso libre del camino, cree que ese podría ser un aporte que podría hacer el municipio. **Conc. Arrué** señala que él está exponiendo el problema acá, porque en reiteradas oportunidades algunas personas del sector le han dicho que cómo es posible que este caballero haga y deshaga y la Municipalidad no pueda hacer nada por los vecinos que viven ahí y los que viven más adentro, entonces, en alguna oportunidad lo dijo hace unos dos años atrás, ya que este caballero lleva buen tiempo haciendo estas cosas. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. González pelea con su hermano ahí. **Conc. Arrué** cree que habría que verlo por la parte legal, porque no puede hacerse dueño y si le perteneciera el camino, habrá que hacer una vía por donde los vecinos puedan transitar sin problema. **Sr. Pdte.** indica que va a hacer las consultas del caso, tal vez habría que hacer una expropiación. **Conc. Arrué** señala que habría que hacer los trámites que corresponda, porque es un sector poblado al interior, incluso está el colegio, hay gente que va a trabajar y pasan por ahí y tiene que pasar por el agua, porque don Manuel González quiere borrar el canal natural de regadío que pasa por su propiedad. **Sr. Pdte.** indica que lo que decía don Manuel es que el vecino de más allá, el Sr. Herrera, había borrado un canal que pasaba por su propiedad y que era el que evacuaba las aguas que hoy día a él le echa el camino y a lo mejor va a actuar contra el señor Herrera, porque las aguas siempre siguen su curso. **Conc. Arrué** señala que el Sr. Herrera también actuó mal, entonces, sería bueno ver ese tema para darle más adelante una respuesta a la gente que está inquieta.

- ✓ **Conc. Gierke** respecto a lo que señala concejal Arrué, indica que es un tema que se viene planteando hace mucho tiempo, igual lo planteó él y otros concejales también, él conoce bien de cerca el problema que tienen los vecinos y la dificultad que hay entre ambos propietarios, y como lo planteó Sr. Pdte. tiene bien claro el panorama y ahí hay algo personal entre el presidente de la junta de vecinos con don Manuel González y también con lo que hizo don Jaime, por lo que dice don Manuel que efectivamente hay un canal que ha aportado para que las aguas se vayan naturalmente por otro sector, pero cree que este tema hay que tocarlo con el apoyo jurídico para realmente darle una solución, porque es un problema que viene de años, no es de ahora no más, sino que tiene mucho tiempo y cree que con todo esto que el Concejo ha planteado, sería necesario tomarlo por la parte jurídica para llevarlo a la Dirección de Aguas, a ver qué dicen ellos con respecto al tema de la evacuación natural del canal que existe ahí, para resolverlo, porque ellos como concejales por lo general se llevan la queja de los vecinos, agrega que sería bueno que se pudiera tomar con seriedad y darle la atribución a la Asesor Jurídico para que lo vea en forma responsable.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás él pidió enviar una solicitud para los representantes de los Buses Línea Azul y Bío Bío para que puedan ingresar a la comuna de Cabrero y no sabe en qué va eso, si se envió y si hay o no respuesta, le gustaría tener antecedentes en la próxima sesión sobre si se envió alguna carta. **Secretaría Municipal** recuerda que ese tema se trató cuando estuvo el Encargado de Tránsito en sesión y él quedó de hacer gestiones. **Conc. Gierke** recuerda que efectivamente quedó de enviar una nota y sería bueno saber si la envió y si no la ha enviado, que se pueda enviar.
- ✓ **Concejala Inostroza** felicita a los encargados de proyectos de la Escuela Orlando Vera, por la iniciativa de tener un canal de televisión propio, cree que le va a hacer muy bien a los niños y de gran ayuda para complementar todo lo que dice relación con el aprendizaje a través de las comunicaciones.
- ✓ **Concejala Inostroza** cree que la próxima sesión se podría hacer un análisis de la Fiesta Costumbrista, pero felicita a todos los funcionarios municipales y a toda la gente que hizo posible que se realizara una festividad tan bien organizada, recibían felicitaciones de la gente que llegó de visita de diferentes localidades, entre ellas Lota, Arauco, Chiguayante, Talcahuano, es decir, andaba mucha gente y toda la gente se fue encantadísima del lugar, de la forma de atención e incluso los artesanos que tenían sus puestos, una señora ya mayor, de unos 70 u 80

años, participante de la exposición decía que ella a través de las comunicaciones de Internet iba a hacer llegar un saludo, porque realmente se iba maravillada de la atención y a pesar del frío, ella lo había soportado, porque había encontrado que todo estaba muy bien organizado, felicitaba a todas las comisiones encargadas de hacer posible todo esto, eso sería todo por el momento.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que retoma más o menos lo que dice concejala Inostroza, pero le viene a la memoria un problema relativamente serio que se produjo en estas fiestas, se suma a las felicitaciones en general, pero hubo un problema que realmente no es primera vez que él lo expone acá, él y otros concejales, que es el problema de los Bancos, ya que los cajeros automáticos, ambos, estaban sin plata y eso incidió mucho en las ventas, él tuvo que encargar un poco de plata a un familiar que venía de Concepción para que le trajera efectivo, por que no podía ir a consumir pagando con un cheque o un vale vista y resulta que aquí el día domingo ya no había ningún peso en ninguno de los dos bancos, entonces, como esto ya ha sido reiterativo en otra oportunidades, en estas fiestas que son de mucha envergadura y de mucho prestigio para la comuna y la ciudad, es para que se tenga presente para otras oportunidades, porque tal vez los fonderos podrían haber vendido mucho más de lo que vendieron. **Sr. Pdte.** indica que se le va a enviar nuevamente una carta a los dos bancos.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18.17 horas.



#### **Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°130** **del 04 de julio de 2012**

**Acuerdo N°572 del 04.07.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda solicitar el acta de reunión del Comité de Adelanto Nueva Villa Las Perlas de Cabrero, en la cual se tomó el acuerdo de asignar los nombres a las calles y pasajes de la villa que señalan en su solicitud, para luego pronunciarse.

**Acuerdo N°573 del 04.07.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas un informe de cuánto ha sido el aporte que el Club Deportivo El Águila ha recibido en el período de esta administración y un informe de si existe disponibilidad presupuestaria para otorgarle la suma de \$2.300.000.- que está solicitando el Club para finiquitar detalles inconclusos de la construcción de su Sede Deportiva.

**Acuerdo N°574 del 04.07.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales, al Título XI Derechos Varios, artículo N°64 y establecer un valor de una Cuota de Ahorro CORVI más los \$1.500 en estampillas, para los Certificados de índole general no especificados en otros artículos de la Ordenanza Municipal, modificación que se hará efectiva a contar del 11 de julio de 2012.

**Acuerdo N°575 del 04.07.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba los Aranceles de Prestaciones de Salud a Isapres y Particulares año 2012-2013 y la Cartera de Prestaciones de Programa Tenencia Responsable de Mascotas Clínica Veterinaria Móvil año 2012-2013, tal como fueron solicitados a través de Ordinario N°493 de fecha 27.06.2012 por la Dirección de Salud y expuestos ante el Concejo por el Jefe SOME Cesfam Cabrero.